



RESEÑA HISTORICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLIVAR MADERO VARGAS”

Los fines educativos básicos del Instituto Superior Tecnológico Particular Bolívar Madero Vargas, desde su creación el 9 de octubre de 1997, están orientados a la atención de las necesidades de formación de profesionales, para impulsar el desarrollo de la ciudad de Machala, la provincia de El Oro y el país. Como respuesta a los requerimientos constantes de los padres de familia y en especial de la juventud que egresa de los colegios de la provincia, de optar por carreras cortas, que impliquen el sustentar un ingreso económico personal, así como suplir las necesidades de técnicos para las Empresas Estatales y Privadas, en especial estar a tono con los avances de la Técnica y Tecnología Moderna, como es el campo de la Informática; a esto, tenemos que agregar como antecedentes el gran número de profesionales que egresan de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala, quienes requieren completar sus estudios profesionales en su área con el de la computación. Fue por eso, en procura de atender a este conglomerado humano, que un grupo de profesionales en todos los campos de la ciencia y técnica, luego de efectuar un análisis a los datos investigados, consideró que era necesaria la creación de un Instituto Superior, bajo los siguientes justificativos:

- a. Propender el desarrollo de las Empresas Estatales y Privadas de la Provincia de El Oro, ofreciendo profesionales idóneos en el campo de la Informática.
- b. Preparar profesionales con un alto nivel de conocimientos técnicos y prácticos dentro de la ciencia de la Informática.
- c. Lograr que el manejo y control de la información que generan las diferentes empresas Estatales y Privadas, lo cual da origen a que el movimiento económico se concentre en Profesionales de nivel superior medio, totalmente capacitados para dichas funciones.
- d. Preparar profesionales que se ocupen de las labores de control y dirección de los diferentes sistemas instalados en distintas Empresas Estatales y Privadas de la Provincia y del País.

- e. Prepara profesionales que se encarguen de asesorar, diseñar e implementar los sistemas de procesamiento de datos que se necesiten para satisfacer las demandas de automatización del sector Estatal y Privado.
- f. Prepara profesionales que se encarguen del funcionamiento del software de los sistemas instalados en el sector Estatal y Privado.
- g. Preparar profesionales con conocimientos teóricos y prácticos para realizar labores en el hardware y software de los sistemas instalados en las diferentes Empresas Estatales y Privadas.

Es así como el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PARTICULAR “**BOLIVAR MADERO VARGAS**”, mediante Resolución Ministerial No. 2153 del 23 de Abril de 1.998, inicia sus labores Administrativas y docentes de forma inmediata, con el Post-Bachillerato en **INFORMÁTICA** especialización **PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS**, con 58 Alumnos, distribuidos en las jornadas matutina y nocturna; actividad educativa que en este lapso de tiempo ha merecido el reconocimiento de Padres de Familia y Ciudadanía en general de Machala y la Provincia, por cuanto nuestros alumnos, proceden de los cantones de: Zaruma, Piñas, Portovelo, Atahualpa, Balsas, Santa Rosa, Arenillas, Huaquillas, Pasaje, El Guabo, y parroquias aledañas, con lo cual el Instituto cumple una función eminentemente de servicio social y cultural a favor de las clases sociales más desposeídas y desamparadas del cantón y la provincia.

Como es lógico la superación de la juventud es constante, razón por la cual los estudiantes del Instituto en forma masiva, solicitan el incremento de la carrera de **TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS**, pedido que el Instituto asume y respalda, ya que se considera que es real y sólidamente justo, cuyo logro permitirá que los futuros profesionales que egresen de este Instituto, sean técnicos, eficientemente preparados que coadyuvarán al desarrollo socio-económico de Machala y la provincia, es así como se transforma de Técnico en Tecnológico con Resolución Ministerial No. 626 del 15 de Junio del 2000, empezando la carrera desde este año con 22 alumnos, en la sección nocturna.

El Instituto Tecnológico Superior Particular “**BOLÍVAR MADERO VARGAS**”, a través de la tecnología en **ANÁLISIS DE SISTEMAS**, logrará satisfacer los requerimientos actuales y futuros de las Instituciones y Empresas Estatales y privadas,

como actividad generadora del progreso y desarrollo económico de la provincia, mediante los siguientes objetivos:

- a. Preparar profesionales con un alto nivel de conocimientos técnicos y prácticos, en base a un plan y programas coherentes, secuenciales e integrales de Análisis de Sistemas.
- b. Formar profesionales capaces de emplear la tecnología en diferentes actividades humanas y empresariales.
- c. Lograr que el flujo y control de la **INFORMACIÓN** que generan los bancos, empresas exportadoras de banano y camarón, empresas exportadoras e importadoras en general, responsabilicen a nuestros Tecnólogos en Análisis de Sistemas, en diferentes actividades específicas.
- d. Prepara Analistas de Sistemas que constituyan un asistente eficiente de la Ingeniería de **SOFTWARE y HARDWARE**.

Con el transcurso del tiempo se ha convertido en uno de los primeros centros de educación superior de la provincia, manteniendo las especialidades antes mencionadas.

Esta Institución es pionera en la enseñanza de la Teleinformática como materia de especialización, lo que ubica al Egresado “Bolivariano” en un status superior con relación a otros de las mismas carreras de los Institutos de la provincia.

Una lucha constante de los Institutos Técnicos y Tecnológicos ha sido formar parte de la Red Nacional de Educación Superior, esta meta se ve cristalizada el 15 de mayo del 2000, cuando en el **REGISTRO OFICIAL** No. 77, se expide la **LEY DE EDUCACION SUPERIOR**, la misma que expresa que forman parte de él, según **Art. 1, Literal b**: “Los Institutos Técnicos y Tecnológicos que hayan sido autorizados por el Ministerio de Educación y Cultura y que sean incorporados al Sistema, así como los que crearen de conformidad con la presente ley”, de esta forma el Instituto Tecnológico Superior Particular “**BOLIVAR MADERO VARGAS**” tiene su Registro Institucional del CONESUP con el No. 07-006, del 12 de Octubre del 2001.

A partir del año 2009 el CONESUP en su Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior expresa en el Art. 5 “**que los programas académicos en todos los niveles de formación técnico superior, tercer nivel o**

pregrado y cuarto nivel de postgrado deben responder a una planificación curricular expresamente diseñada para cada uno de ellos. No se puede otorgar más de un título profesional o grado académico en el mismo programa; se aceptará la continuidad de estudios siempre que se realicen convalidación u homologación de estudios, de conformidad con el presente reglamento” ante esta situación se tomó la decisión de no seguir otorgando el Título de Técnico en Programación de Sistemas en sus dos años de estudios, sino más bien optar por entregar al alumno un título final en sus tres años de estudios, esto es Tecnólogo en Análisis de Sistemas, por lo cual hubo la necesidad de rediseñar la Malla Curricular y para el efecto se tuvo a bien elaborar el Proyecto de Innovación Curricular, el mismo que fue enviado al CONESUP el 10 de febrero del 2009 a través del documento ISTEPBMV No. 01103 para su revisión y aprobación.

A través del oficio **No. 001137 CONESUP-AI-DA**, con fecha 3 de Abril del 2009, se nos comunica que el Proyecto en mención ha sido revisado por el Departamento Técnico Académico y que había que hacerle algunos ajustes para su respectiva aprobación. Tal es así que luego de los ajustes realizados, el 24 de Noviembre a través del oficio **No. 004507 CONESUP-AI-DA** se nos autoriza la aplicación de la Malla Curricular en la carrera de Tecnólogo en Análisis de Sistemas.

Al dejar de existir el CONESUP, asume las funciones el Consejo de Educación Superior (CES) entidad encargada de planificar, regular y coordinar el Sistema Nacional de Educación Superior y entre una de las actividades de este organismo emite con fecha 31 de Octubre del 2013 mediante oficio **No CES-SG-2013-1215-O** el “**Reglamento de Regulación de Carreras de Nivel Técnico o Tecnológico de las Instituciones de Educación Superior**” (**RPC-SO-06-No.045-2013**), por lo que nos vimos en la necesidad de realizar el registro de la carrera que nuestra Institución ofrece y para ello se tuvo a bien organizar la información y documentación solicitada por este ente regulador.

Con fecha 18 de Noviembre del 2013 se remite dicha información de acuerdo a la **Quinta y Decima Disposición Transitoria de la misma resolución** debidamente ordenada y empastada acompañada de un CD. En su efecto, con fecha 21 de Abril del 2014 se recibió la Resolución **RPC-SO-11-No.110-2014** adoptada en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 26 de marzo de

2014, con la que resuelve registrar la carrera vigente del nivel Tecnológico, con el título de Tecnólogo Superior en Análisis de Sistemas.

El 23 de noviembre del 2017 se aprueba por parte del CES el Rediseño de la Carrera de Desarrollo de Software según Resolución **RPC-SO-42-No.769-2017**, con el código asignado **550613A01**, la misma que hasta la actualidad ya se han incorporado al área profesional como Tecnólogo en Desarrollo de Software 3 promociones desde su aprobación, un total de 63 profesionales.

Es por eso que el 9 de octubre de cada año, es una fecha importante para nuestra institución porque recordamos el esfuerzo y la entrega de quien fuera su Fundador, Promotor y Rector, el Ing. Luis Orfelino Cartuche Barrezueta, quien siempre estuvo preocupado por brindar a los jóvenes un lugar donde formarse profesionalmente recibiendo en las aulas del instituto una enseñanza de calidad y calidez a través de sus docentes.

Tuvimos la satisfacción de haber cumplido **25 años de fundación institucional** el 9 de octubre del 2022, acto que se celebró en la sala de sesiones de la Cámara de Comercio de la ciudad de Machala.

